



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 24 de febrero del 2023

CONSIDERANDO:

Que, teniendo que ausentarse de las labores académicas y administrativas EL Dr. **Rafael Fernando Sologuren Anchante**, Decano de la Facultad de Odontología, a la ciudad de Lima por motivos de salud, desde el 27 de febrero hasta el 03 de marzo de 2023.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo de esta unidad orgánica, es conveniente encargar al Dr. **Jorge Francisco Bardales Ríos**, docente principal a dedicación exclusiva, las funciones inherentes al cargo de decano de la Facultad de Odontología de la UNAP desde el 27 de febrero hasta el 03 de marzo de 2023.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - **ENCARGAR**, al Dr. **Jorge Francisco Bardales Ríos**, docente principal a dedicación exclusiva como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde el 27 de febrero hasta el 03 de marzo de 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaria Académica

Distrib: interesado/Archivo.